



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061870/2011 por el cual se solicita la concesión de una prórroga para la presentación del Certificado Analítico original de la estudiante Srta. María Celeste RUEDA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 01 por el IPEM N° 38 "FRANCISCO PABLO DE MAURO" en cuanto a que el Certificado Analítico se encuentra en trámite y que la estudiante no adeuda materias;

La Resolución N° 235 - HCS - 2006 que otorga a la Unidad Académica la facultad de resolver esta excepción a la obligatoriedad de la presentación de dicho certificado en tiempo y forma;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de su Certificado Analítico original elevado por la estudiante Srta. María Celeste RUEDA (D.N.I: 36.144.050).

Art. 2º.- Disponer como fecha límite para la presentación del Certificado Analítico legalizado, aquella que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2012.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 93 - H.C.D. - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	V PREVISADO
	
	AREA OPERATIVA